

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
LEGISLATURA MUNICIPAL DE LA CIUDAD CAPITAL
SAN JUAN BAUTISTA



INFORME DE COMISIÓN
COMISIÓN CONJUNTA DE DESARROLLO ECONÓMICO, TURISMO, EDUCACIÓN Y
CULTURA Y EJECUTIVA, DE CALENDARIO, ÉTICA Y ASUNTOS INTERNOS
SOBRE EL P. DE R. NÚM. 16, SERIE 2018-2019

A LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SAN JUAN:

La Comisión conjunta de Desarrollo Económico, Turismo, Educación y Cultura y Ejecutiva, de Calendario, Ética y Asuntos Internos (en adelante, "Comisión") de la Legislatura Municipal de San Juan (en adelante, "Legislatura Municipal"), luego de haber sido debidamente convocada, celebró una reunión el viernes, 12 de octubre de 2018, en el Salón de Sesiones de la Legislatura Municipal, para considerar el P. de R. Núm. 16, Serie 2018-2019, cuyo título es:

**PARA CONFIRMAR LA DESIGNACIÓN DE LA SRA.
LAURA VÉLEZ RAMÍREZ COMO DIRECTORA DEL
DEPARTAMENTO DE ARTE, CULTURA E
INNOVACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN.**

I. ALCANCE DE LA MEDIDA

El P. de R. Núm. 16, Serie 2018-2019 tiene el propósito de confirmar la designación de la señora Laura Vélez Ramírez como directora del Departamento de Arte, Cultura e Innovación (en adelante, "Departamento") del Municipio de San Juan (en adelante "Municipio").

II. BASE LEGAL

El artículo 5.005 (b) de la Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como "Ley de Municipios Autónomos de Puerto Rico", faculta a las legislaturas municipales a confirmar los nombramientos de los funcionarios, funcionarias y oficiales municipales o miembros de juntas o entidades municipales cuyos nombramientos estén sujetos a la confirmación de la legislatura municipal.

El artículo 6.002 de la referida ley dispone que los candidatos a directores y directoras de

unidades administrativas de la rama ejecutiva del gobierno municipal estarán dentro del servicio de confianza y sus nombramientos estarán sujetos a la confirmación de la legislatura municipal y al cumplimiento de los requisitos en el inciso (c) del referido artículo 6.002.

III. EVALUACIÓN DE LA NOMINADA

Según se desprende de los documentos entregados, Vélez Ramírez posee un bachillerato en Artes con concentración en Antropología Socio-Cultural de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras y certificados de estudios en museografía y museología del *Smithsonian Institute* y del Instituto Latinoamericano de Museos. En el 1995, comenzó a trabajar como guía de museo en el Instituto de Cultura Puertorriqueño y luego pasó a ser auxiliar administrativo dónde tuvo la oportunidad de trabajar mano a mano con los artesanos.

En el 2000, comenzó a trabajar en el Municipio como ayudante administrativa en el Museo de San Juan, dónde luego pasó a ser directora del 2007 hasta el 2013. Posteriormente, del 2013 al 2017, fungió como directora auxiliar del Departamento dónde tuvo la responsabilidad de asesorar en asuntos administrativos e implementar la política pública vigente en todos los procesos y trabajos, fortaleciendo la estructura de trabajo en el área administrativa, permitiendo mayor agilidad y diligencia en los procesos internos del Departamento.

A preguntas de los y las legisladores(as) municipales, Vélez Ramírez indicó que ya el Parque Luis Muñoz Marín, el Teatro Tapia, el Parque de los Niños y de las Niñas También y la Sala San Juan Bautista están abiertos al público. Añadió que están trabajando arduamente para que prontamente abran al público el resto de las instalaciones municipales, al igual que comience la programación cultural a través de todo San Juan.

Como directora del Departamento, Vélez Ramírez seguirá trabajando para acondicionar todas las edificaciones que sufrieron daños luego del paso de los huracanes Irma y María, relanzarán la programación cultural recurrente con los proyectos que fueron exitosos y desarrollando nuevos proyectos que integren a las comunidades con el fin de hacerlas autosustentables y vean a la cultura

como un mecanismo de desarrollo.

Conforme a los documentos evaluados y lo expuesto, la señora Vélez Ramírez cumple con todos los criterios de evaluación, según los establece el artículo 6.002 de la Ley Núm. 81, *supra*. Los y las integrantes de la Comisión reconocen las capacidades, trayectoria profesional y experiencia académica de la señora Vélez Ramírez por lo que la medida fue recomendada sin objeción.

IV. ENMIENDAS

La Comisión acordó que el P. de R. Núm. 16, Serie 2018-2019, debe ser enmendado según las enmiendas contenidas en el entirillado adjunto, el cual se hace formar parte integral de este informe.

V. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

Por los fundamentos antes expuestos, se recomienda la aprobación del P. de R. Núm. 16, Serie 2018-2019, con las enmiendas propuestas, para que el pleno de la legislatura lo apruebe.

En San Juan, Puerto Rico, a 1 de noviembre de 2018.

Tamara Sosa Pascual

Presidenta

Comisión de Desarrollo Económico, Turismo, Educación y Cultura

Marco Antonio Rigau

Presidente

Comisión Ejecutiva, de Calendario, Ética y Asuntos Internos